

ATENCIÓN: Solamente se cubrirán las celdas sombreadas en azul

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

COSTE TOTAL DEL PROYECTO		0,00 €	
DESCRIPCIÓN DE LA FINANCIACIÓN			
	IMPORTE	% SOBRE TOTAL	
IMPORTE SOLICITADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (a)			
APORTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE			
APORTACIÓN CONTRAPARTE O SOCIO LOCAL			
APORTACIÓN BENEFICIARIOS			
OTRAS APORTACIONES: COFINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS			
Nombre entidad 1	Concedido o pendiente		
Nombre entidad 2	Concedido o pendiente		
Nombre entidad 3	Concedido o pendiente		
Nombre entidad 4	Concedido o pendiente		

TASA DE CAMBIO:

a) La Dirección General competente podrá financiar hasta un 80 % del presupuesto total del proyecto en las MODALIDADES A Y B , no pudiendo suoperar en ningún caso la subvención la cantidad de 120.000,00 euros en la MODALIDAD A , ni la cantidad de 54.000,00 euros en la MODALIDAD B.

Cada entidad solicitante podrá presentar un solo proyecto .

Toda esta hoja está libre para permitir adaptarse al nivel de detalle deseado, se pueden añadir columnas necesarias.
Asegúrese de que las cifras totales se corresponden con el resto de hojas.
La utilización de las celdas de totales (sombreadas en color gris) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DESGLOSADOS POR PARTIDAS Y COFINANCIADORES

PARTIDA	FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNAS					FUENTES DE FINANCIACIÓN LOCALES				COSTE TOTAL INTERVENCIÓN	% SOBRE EL TOTAL GENERAL
	Subvención solicitada DG JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO (a)	Otras aportaciones públicas (tantas columnas como aportaciones) (f)	Aportaciones entidad solicitante	Otras aportaciones privadas (tantas columnas como aportaciones)	TOTAL EXTERNAS	Aportaciones de la contraparte local	Aportaciones públicas locales (tantas columnas como aportaciones)	Aportaciones privadas locales (tantas columnas como aportaciones)	TOTAL LOCALES		
A. COSTES DIRECTOS											
A.I. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, Y EVALUACIÓN Y/O AUDITORIA (b)					-00				-00	-00	
A.II. ADQUISICION Y/O ARRENDAMIENTO DE TERRENOS E INMUEBLES					-00				-00	-00	
A.III. CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS					-00				-00	-00	
A.IV. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS					-00				-00	-00	
A.V. PERSONAL LOCAL					-00				-00	-00	
A.VI. PERSONAL EXPATRIADO					-00				-00	-00	
A. VII. PERSONAL ASALARIADO EN SEDE ©					-00				-00	-00	
A.VIII. VIAJES, ESTANCIAS Y DIETAS					-00				-00	-00	
A.IX. FUNCIONAMIENTO					-00				-00	-00	
A.X. IMPREVISTOS					-00				-00	-00	
A.XI. DIFUSION Y PUBLICIDAD DE LA INTERVENCION EN EL PAIS DESTINATARIO (d)					-00				-00	-00	
TOTAL COSTES DIRECTOS	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	
% Sobre totales											
B. COSTES INDIRECTOS e)											
B.I. GASTOS CORRIENTES NECESARIOS					-00				-00	-00	
a) La Dirección General competente podrá financiar hasta un 80 % del presupuesto total del proyecto en las MODALIDADES A Y B, no pudiendo superar en ningún caso la					-00				-00	-00	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	
% Sobre totales											
TOTAL GENERAL	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	-00	

-00
TIENE QUE DAR 0

(a) El importe de subvención solicitado a la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado no podrá superar el 80% del presupuesto total del proyecto tanto en la en la MODALIDAD A como en la MODALIDAD B

(b) El importe máximo aplicable a la partida A.I no podrá superar el 10% del presupuesto total del proyecto.

© El importe máximo aplicable a la partida A.VII no podrá superar el 10% del presupuesto total del proyecto.

(d) El importe máximo aplicable a la partida A.XI no podrá superar el 3% del presupuesto total del proyecto.

e) Los costes indirectos no podrán exceder el 10% de la subvención aprobada. Los gastos de la partida B.II, no podrán superar el 3% del presupuesto total del proyecto.

f) se identificará individualmente cada financiador

*La utilización de las celdas sombreadas en color gris será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

Asegúrese de que las cifras totales se corresponden con el resto de hojas.

La utilización de las celdas de totales y subtotales (sombreadas en color gris, azul claro y naranja) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

[illegible]

Todo esta hoja está libre para permitir adaptarse al nivel de detalle deseado, se pueden añadir las filas y columnas necesarias.

 Asegúrese de que los cifras totales se corresponden con el resto de hojas.

 La utilización de los celdos de totales y subtotales (sombreados en color gris, azul claro y naranja) será mediante fórmula. No se permite la introducción manual de números.

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES					
PARTIDA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	Total
A. COSTES DIRECTOS					
A.I. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN Y/O AUDITORIA					
DESCRIBE CADA GASTO					
Subtotal A.I. Identificación, formulación, evaluación y/o auditoria	0	0	0	0	0
A.II. ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE TERRENOS E INMUEBLES					
Subtotal A.II. Adquisición y/o arrendamiento de terrenos e inmuebles	0	0	0	0	0
A.III. CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS					
Subtotal A.III. Construcción y reforma inmuebles e infraestructuras	0	0	0	0	0
A.IV. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS					
Subtotal A.IV. Equipos, materiales y suministros	0	0	0	0	0
A.V. PERSONAL LOCAL					
Subtotal A.V. Personal local	0	0	0	0	0
A.VI. PERSONAL EXTERNO					
Subtotal A.VI. Personal externo	0	0	0	0	0
A.VII. PERSONAL ASALARADO EN SEDE					
Subtotal A.VII. personal asalariado en sede	0	0	0	0	0
A.VIII. VIAJES, ESTANCIAS Y DIETAS					
Subtotal A.VIII. Viajes, estancias y dietas	0	0	0	0	0
A.IX. FUNCIONAMIENTO					
Subtotal A.IX. Funcionamiento	0	0	0	0	0
A.X. IMPREVISTOS					
Subtotal A.X. Imprevistos	0	0	0	0	0
A.XI. DIVULSION Y FUEBICIDAD DE LA ACCION					
Subtotal A.XI. Divulsi y publicidad en país destino	0	0	0	0	0
TOTAL COSTES DIRECTOS	0	0	0	0	0
B. COSTES INDIRECTOS					
B.I. Gastos corrientes necesarios					
Subtotal B.I. gastos corrientes necesarios	0	0	0	0	0
B.II. DIVISION EN CANTABILIA					
Subtotal B.II. División en Cantabilid	0	0	0	0	0
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0